

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Puerto Colombia

De Miércoles, 24 De Mayo De 2023 Estado No.

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08573408900220230005000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Seguros Comerciales Bolivar S.A	Saray Nohemi Rebolledo Ospino	23/05/2023	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
08573408900220230005000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Seguros Comerciales Bolivar S.A	Saray Nohemi Rebolledo Ospino	23/05/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08573408900220230006400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Conjunto Residencial Campestre Reservado	Pablo Enrique Acosta Plazas	23/05/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca
08573408900220230016600	Tutela	Alba Maria Gamez Gamez	Aire Energia Que Transforma - Electricaribe	23/05/2023	Auto Concede - Rechaza Impugnacion
08573408900220230019900	Tutela	Bethania Belen Noriega	Secretaria De Transito Y Transporte De Puerto Colo	23/05/2023	Auto Admite

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 24 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDRES CAMILO MACHADO CALDERON

Secretaría

Código de Verificación

7aff85c9-cdbc-4337-a0f1-92cf6b385b27